



**Universidad de Valladolid**



**Erasmus+**

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018 DE AYUDAS FINANCIERAS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y ESTUDIANTES DE DOCTORADO DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS ERASMUS+ KA107-36589 EN EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2018, tras haberse recibido las evaluaciones de las solicitudes por parte de las diferentes universidades de destino, resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas al Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de Doctorado durante el curso académico 2018/19, en el marco del Programa ERASMUS+ Formación KA107-36589, en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO	PAÍS	GRUPO	TIPO	DURACIÓN
RONDA BALBÁS, FELICIDAD	VIETNAM NATIONAL UNIVERSITY - HANOI UNIVERSITY OF SCIENCES	VIETNAM	PDI	COMBINADA STA/STT	5 DÍAS (+2 VIAJE)
ESTEBAN GONZÁLEZ, CARLOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	PARAGUAY	ESTUDIANTES	DOCTORADO	5 MESES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Paloma Castro Prieto

**SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - CASA DEL ESTUDIANTE**

Real de Burgos s/n 47011 VALLADOLID Teléfono: 983 18 4785 – Fax: +34 983 42 3748

E-mail: [ka107.erasmusplus@uva.es](mailto:ka107.erasmusplus@uva.es) - <http://www.relint.uva.es/>

